RESOLUCIÓN DECANAL Nº 379-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 31 de agosto de 2023

VISTA la necesidad de aprobar la distribución de carga académica reajustada de la Escuela profesional de Administración de Empresas, correspondiente al Semestre Académico 2023-I, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1447-2023-UNSCH-CU de fecha 10 de mayo de 2023 se aprobó el calendario de actividades académico-administrativas 2023-I;

Que, mediante Memorando Nº 175-2023/DACEA/FCEAC/UNSCH de fecha 31 de agosto de 2023 el Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas Prof. Martín Sancho Machaca remite la distribución de carga académica de las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas, Contabilidad y Auditoría y Economía, correspondiente al Semestre Académico 2023-I, las mismas que se encuentran validadas por la Oficina de Tecnología de la Información;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución Rectoral Nº 530-2023-UNSCH-R de fecha 19 de julio de 2023 y a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1° **APROBAR** la distribución de la carga académica de las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas, Contabilidad y Auditoría y Economía, correspondiente al semestre Académico 2023-I, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
JULIO GOMEZ MENDEZ
DECANO (e)

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:
EP Adm. de Emp.
EP Contab. y Auditoría
EP Economía
DACEA
Archivo

JGM/bdcl